EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 id.; América 18, id.

LUNES 7 DE JULIO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart.
En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 180

EDICION DE MADRID

REVISTA NAVAL EN LAS AGUAS DE SPITHEAD Y EN HONOR DEL SHAH DE PERSIA.

La visita del soberano persa hubiera causado en todos tiempos en Inglaterra grande interés, como la primera hecha á Europa por los descendientes de Darío y Jerjes; pero el interés ha tomado las mayores proporciones en las circunstancias en que envuelta hállase actualmente la política europea en el Asia Central. Y si se añade que en el viaje del monarca oriental preside, á la par que obtener las mayores ventajas posibles de esa política, en favor de la estabilidad de su tan desmembrado reino, el deseo de cerciorarse personalmente de los recursos que proporciona la civilizacion del mundo occidental, con el laudable propósito de aplicarlos á su país, á fin de sacar á este del estado de atraso en que en todos sentidos se encuentra, no se extrañará que el pueblo inglés, desde su soberana, hasta el último de sus individuos, se hayan esmerado para tratar de demostrarle á Nassr-ed-Din (que tal es el nombre del príncipe de que nos ocupamos) que Inglaterra es el solo país de Europa cuya fuerza y recursos proporcionarle pueden solucion acertada al doble problema que resolver trata con su visita al Occidente.

Que ninguna otra nacion como la Inglaterra podia proporcionarle los elementos necesarios, para que la suya se aprovechara de la civilizacion del Occidente, era ya creencia del shah, lo hace suponer el hecho de haber concedido ese príncipe, el año último, al conocido súbdito británico Mr. Reuter, el completo monopólio de la construccion de todos los ferro-carriles; del laboreo de todas las minas, excepto las de metales preciosos, de todas las obras públicas, de la explotacion de todos los bosques, y de la recaudacion de la renta de aduanas de sus Estados.

El Gobierno y el pueblo inglés se han encargado, con todo empeño, no solo de confirmar más y más en esa idea al soberano persa, sino en demostrarle, que sobre ser la Gran Bretaña la primera potencia naval de Europa, es tambien la que cuenta con medios tales de trasporte, que á favor de estos, y del canal que atraviesa el Itsmo de Suez, puede en brevísimo espacio de tiempo, poner en las orillas persas crecido ejército, capaz de contrarestar otro ruso, que atravesando penosas y dilatadas rutas terrestres, podria tambien llegar al territorio persa en ánimo hostil y conquistador.

Y al propio tiempo que tratar de hacer todo ello palmario á su coronado huésped, es indudable que con la ostentacion de fuerza naval, en Spithead, ha querido tambien la Inglaterra demostrar e, que si tan eficaces para la independencia de sus estados, los elementos susodichos, no lo serian ménos para invadirlos, si por cualquiera causa inesperada se inclinase su política decididamente hácia el poder moscovita, con detrimento de los inmensos intereses que la propia Inglaterra representa en Oriente. Y que bajo este último punto de vista, tan temible es el británico, lo sabe muy bien el monarca persa, puesto que á la accion más ó ménos directa de la política inglesa, debe el que su dominio se vea mermado del Shirvan y del Erivan, así como del Afghanistan, y de que no disfrute de sus fronteras naturales señaladas por el mismo Afghanistan, el Beloochistan y Bagdad.

La coincidencia de la visita del shah con las noticias favorables para Rusia en la expedicion contra el khanato de Khiva, aumenta la importancia del aparato naval guerrero, mostrado á los ojos del soberano persa, sobre las aguas de la grandiosa bahía de Spithead, y cuya descripcion vamos á dar.

Cuarenta y cuatro naves de guerra han sido las reunidas y revistadas allí por el shah.

Formadas en tres líneas, delante de la isla de Wight, que como se sabe es baja, unas dos millas fuera del puerto de Portsmouth, ocupaban un espacio de otras dos millas. La más próxima al puerto componíanla veinte y un cañoneros, seguíala la segunda, que constaba de once buques acorazados, entre los que se hallaban el *Argincourt*, en que arbolaba su insignia el contra-almirante Hornby, comandante de la escuadra del Canal de la Mancha, y el famoso monitor *Devastation*. La tercera línea contaba otros doce buques de coraza. Dentro del puerto de Portsmouth veíanse, además de los antiguos navíos *Wellington*, *Donegal*, *Asia*, *Victory* (1), y *Saint Vicent*, y de otros buques menores, tres de los mayores trasportes con que el Gobierno inglés hace el relevo de sus tropas en la India, y eran el *Crocodile*, el *Serapis* y el *Euphrates*.

Millares de vapores, atestados de personas acudidas de toda Inglaterra, Francia, Bélgica y otros países de Europa; multitud de yatchs y de embarcaciones menores, llenos tambien de gente, y todos cubiertos de banderas, entre las que descollaba la persa: todo ello, decimos, ocupando las aguas de la extensísima bahía de Spithead, formaban el espectáculo naval más grandioso de que memoria hay en el mundo marítimo; y á cuya grandiosidad contribuyó un hermoso dia de verano.

Y si se atiende á que dos de los buques acorazados que ostentaban sus feas formas, en la revista que nos ocupa, habrian bastado para concluir, sin gran trabajo, con los veinte navíos que en la misma bahía de Spithead, precisamente un siglo antes (23 de Junio de 1773), revistó Jorge III, se tendrá idea del poder que representan los veintitres de aquella clase presentados á la vista del shah de Persia.

Este, con lujosísimo uniforme, sobre el cual vestia un leviton de militar á la usanza europea, y acompañado de los príncipes de Galles, así como del duque de Edimburgo, del príncipe Arturo, del gran duque y gran duquesa moscovitas y de gran número de otros personajes ingleses y persas, apeábase, diez minutos antes de las 11, del tren que desde Lóndres los habia conducido á todos, en el muelle de Portsmouth, donde fué recibido por los lores del Almirantazgo, por el almirante sir Rodney Mundy, jefe del departamento, y del conjunto naval flotante que S. M. debia admirar, y por otra porcion de jefes de marina, así como por las autoridades civiles de la ciudad que, como de costumbre, leyéronle un mensaje en nombre de la comunidad que representaban.

Poco despues pisaba el soberano de Persia la cubierta del yacht real *Victoria and Albert*, que atracado al muelle le esperaba; y en medio de entusiastas vivas de la multitud, de los cañonazos con que los navíos del puerto saludaban al monarca oriental, y del inexplicable movimiento dentro del mismo puerto, separóse de la orilla la real nave, y con poco andar, deslizóse majestuosamente, dirigida por sú comandante el príncipe de Leiningen, pasando á poco por entre los antiguos navíos, cuyas vergas y botalones de foques estaban cubiertos de marineros vestidos de pantalon azul y camisa blanca, á igual de los demás buques que componian aquel magnífico conjunto marítimo-militar.

Al *Victoria and Albert* seguian el *Enchantress*, conductor de los lores del Almirantazgo; el *Elfin* y el *Vigilant*, que á su bordo llevaban toda la comitiva, tanto persa, como inglesa, del shah; así como el *Fire Queen*, yacht del almirante Mundy, cuyo jefe estuvo siempre al lado del obsequiado soberano, desde su llegada á Portsmouth, hasta su regreso á Lóndres.

Una extensa línea de botes, con las esquifazones de pié y arbolados los remos, ondeando en sus astas las banderas nacionales de Persia y de la Gran-Bretaña, aguardaba en la boca del puerto; y al franquearla el yacht real, sus tripulantes prorumpieron en entusiastas hurras.

Allí se incorporaron á la naval comitiva el *Tamar* y el *Simoon*, que á sus bordos llevaban los miembros de ambas Cámaras del Parlamento; así como el *Galatea* con los de la corporacion *Trinity-House*.

Lo diáfano de la atmósfera permitió al coronado huésped de Inglaterra, desde el momento en que desembocó del puerto, disfrutar á su sabor del nunca visto panorama marítimo que presentaba la dilatada bahía de Spithead. Difícil seria pintar aquel inmenso bosque flotante, en el que, á excepcion de los buques de guerra fondeados, como queda dicho, en tres líneas, todos los demás, de diversos tamaños y formas, hallábanse en movimiento; cubiertas las arboladuras de todos ellos de banderas, distinguiéndose en lugar superior la persa, y todas agitadas por suave brisa.

Próximo el *Victoria and Albert* á la boya del bajo Spit, todos los buques acorazados, con la gente en las vergas, rompieron en saludo de veintiun cañonazos, cuyas columnas de denso humo, envolviéndolo todo, ocultaron no solo todo el caserío y arboleda de la isla Wight, sino tambien toda la escuadra, y casi por completo todo lo que cubria la movible superficie de la bahía.

Pero el viento, que en aquel instante soplaba fresco, arrastró el humo lo suficiente para que el shah, que se habia mantenido siempre sobre el puente del yacht, pudiese descubrir á su sabor las tres líneas de la escuadra, antes de estar próximo á la más vecina del puerto.

No tardó el *Victoria and Albert* en hallarse tanto avante con los monitores de torre *Royal Sovereing*, *Glatton* y *Devastation*, que con sus bordas cubiertas de marineros, por carecer de arboladura y con sus obras muertas abatidas para sa udar, formaban la cabeza de su correspondiente línea, siguiéndoles el *Argincourt*, el *Northumberland* y el *Sultan*, que con sus cinco palos, con sus vergas cubiertas de marineros, con sus zafarranchos de coys, que presentaban correctísimas líneas de un blanco nieve, y con la inmensa mole de sus costados, que parecian no pintados, sino bruñidos de negro, formaban magnífico y singular grupo.

No es de omitir, que en su majestuosa marcha por la bahía se unieron y acompañaron al *Victoria and Albert* multitud de vapores, que llevando á sus bordos bandas de música, no cesaban de llenar los aires con sus acentos. Al propio tiempo que otra multitud de preciosos yachts, de vela, aprovechando la oportunidad del viento, rodeaban la flotante comitiva, experimentando á cada instante, en sus movimientos, la irregularidad que les imprimia la agitadísima estela de tanto buque de vapor; irregularidad que, comunicándose á la arboladura y á las velas, hacia que estas presentasen el aspecto más curioso que imaginarse puede.

Al ser las doce doblaba el *Victoria and Albert* el extremo occidental de la línea, y en este momento repitió el saludo toda la escuadra, cada uno de cuyos cañonazos parecia sonar con mayor estrépito que el anterior. El humo, arrastrándose en el primer instante sobre la superficie de las aguas, elevábase luego en densas columnas, que arrebatando la vista de todos los objetos, no tardaba en huir á impulsos del fresco viento.

Una avería del *Vigilant*, que, como dijimos, llevaba parte de la comitiva del shah, interrumpió la marcha de toda aquella flotante procesion, durante los minutos que necesarios fueron para trasbordar el pasaje del *Vigilant* al *Elfin*.

El cambio de marea, á la una, hizo que todos los buques borneasen en diferentes direcciones, produciendo ello agradabilísimo incidente á los ojos de aquella innumerable concurrencia.

A esa hora paraba sus máquinas el yacht real cerca del *Argincourt*, buque este, como apuntado queda, insignia del almirante Hornby.

Una falúa, de blanco pintada, y con toldo, recibió al shah y príncipes que le acompañaban, y remolcada por una lancha de vapor, atracó al *Argincourt*, á cuyo bordo recibido fué por los lores del Almirantazgo (de antemano trasbordados), por el contralmirante Hornby, por lord Gilford, comandante de la division de cañoneros, y por los comandantes de la primera de buques acorazados.

Grande fué la admiracion del oriental monarca ante la magnificencia, órden y aseo del *Argincourt*, á cuyo bordo permaneció una media hora. Pero esa admiracion creció mucho cuando trasbordado Nassr-ed-Din al *Sultan*, presentóse á su vista la batería alta de este buque, con sus cañones de 18 toneladas, del calibre de á 400, llegando á su colmo al ver la facilidad con que la marinería del *Sultan* manejaba aquellas moles; pues su comandante, el capitan de navío Vansittart, puso su buque en son de combate, y simulacro hizo de las peripecias más probables y principales de semejante funcion.

Cerca de las dos era cuando el shah, despues de felicitar al comandante del *Sultan*, por el brillantísimo estado de su buque, trasbordóse al *Victoria and Albert*, y recorriendo de nuevo las líneas de la escuadra, saludóle esta otra vez, rompiendo el fuego los dos cañones de 35 toneladas del *Devastation*, llamados los *Infantes de Woolwich*. En este tercer saludo tomaron tambien parte los 21 cañoneros, y cuando el yacht real vióse ya libre del turbillon de humo que lo tuvo envuelto, hallábase cerca del puerto, oyéndose á poco los cañonazos con que de nuevo saludaban el *Wellington*, el *Asia*, el *Victory*, el *Saint Vincent* y el *Donegal*, por entre los cuales, y los expresados grandiosos trasportes, pasaba poco despues el *Victoria and Albert*, que á las dos y media veíase otra vez atracado al muelle de Portsmouth.

La casa-alojamiento del almirante sir Rodney Mundy, proporcionó descanso al soberano persa; y en el *lunch*, mejor dicho, en el verdadero banquete con que obsequióle su ilustre anfitrion, pudo haber reparado las fuerzas el coronado huésped, á no hallarse en país que, si veinte veces al dia proporciona festejos al que lo visita, otras tantas ha de presentarle mesa cubierta de manjares y excelentes bebidas.

A las cuatro y media, despues de permanecer sentado algun tiempo en el parque, donde tomó su café, abandonó el shah la morada del almirante de Portsmouth; y en union de los demás príncipes y personajes dirigióse al arsenal, del que visitó algunas dependencias y una fragata en construccion, empleando en ello corto tiempo.

Dadas eran las cinco, cuando el soberano de Persia volvió á subir al coche del tren que habia de conducirlo otra vez á Lóndres, en medio de las más entusiastas aclamaciones y de los disparos de nuevos saludos de los buques del puerto y de las baterías de tierra.

Tal fué de expléndida é imponente la reseña de la flota inglesa. Las impresiones por ella causadas en el ánimo del shah, han debido ser profundas; sobre todo en los mismos momentos en que, vencido el khan de Khiva, y ocupada la capital de este príncipe por las tropas rusas, queda el reino de Persia circundado de países sometidos al dominio, ó bien á la influencia moscovitas.

MIGUEL LORO.

(1) *El Victory*, navío que montaba Nelson en Trafalgar, y en el cual se celebra anualmente el 21 de Octubre, aniversario del combate y de su muerte un oficio fúnebre, cubriéndose de flores y de coronas de siemprevivas el sitio donde corrió la sangre del héroe británico.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 6.)

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 5 del actual, admitiendo las dimisiones presentadas por D. Ricardo Lopez Vazquez, D. José Gonzalez Alegre y Alvarez, D. Eugenio Litran, D. Alejandro Quereizaeta, D. Antonio del Val, D. Ramon Moreno, D. Juan José Soriano y Prada, D. José Anselmo Clavé, D. Manuel Bes y Hediger, D. Eustaquio Santos Manso y D. Ambrosio Jimeno, gobernadores civiles de Granada, Valladolid, Cuenca, Lugo, Almería, Albacete, Logroño, Castellon, Lérida, Salamanca y Segovia; y nombrando para dichos cargos respectivamente á D. Santiago Lopez Moreno, que desempeña igual cargo en Málaga, á D. Pedro Bernardo Orcasitas, alcalde presidente del ayuntamiento de Madrid, D. Miguel Lardies, D. Rafael Fuensalida y Cervera, D. Antonio Gonzalez Garvin, D. Pedro Isidro Miguel, D. Faustino Mendez Gabezola, D. Juan Palau y Generés, D. Pablo Nuñez Campoy, D. Lúcas Guerra y D. Antonio G. Buendía.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos, concediendo varios indultos por delitos comunes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 3 del actual, admitiendo la dimision del cargo de secretario general del ministerio de la Guerra al coronel de infantería D. Eduardo Lopez Carrafa.

—Otros, fecha 5, nombrando director general del cuerpo de la Guardia civil, al teniente general D. Mariano Socías del Fangar y Lledó; capitan general de Cataluña, al teniente general D. Juan Acosta y Muñoz; capitan general de Valencia, al mariscal de campo D. José García Velarde; relevando del cargo de general jefe de la seccion de artillería del ministerio de la Guerra, al mariscal de campo D. Félix Ferrer y Mora; relevando del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Tarragona, al brigadier D. Juan Cirlot y Espí; relevando de igual cargo en la de Gerona, al brigadier D. José Cabrinetty y Gladera; admitiendo las dimisiones que del cargo de oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra, han presentado el coronel de infantería D. Antonio Aguado y Balseras, y el médico mayor de sanidad militar D. Nemesio Gilf y Casanovas, y admitiendo igualmente las dimisiones de los oficiales de la clase de segundos de dicho ministerio, al coronel de infantería D. Antonio Navacerrada y Sanchez, y á los tenientes coroneles de la misma arma D. Emilio Perez Alegret y D. Angel Centeno y Martel.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 30 de Junio, mandando reponèr en sus cargos á los concejales del ayuntamiento de Santa Cruz de las Palmas (Canarias) que habian sido suspensos judicialmente.

—Otra, fecha 4 del actual, resolviendo que todos los servicios de sanidad marítima se lleven á cabo sin demora de sol á sol, quedando al criterio de los directores especiales el conciliar la exactitud en el cumplimiento de este deber con las necesidades de los empleados.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 25 de Junio, dando las gracias á varios particulares por donativos de libros.

—Otra, fecha 1.° del actual, disponiendo que á los facultativos de segunda clase les sean de abono al recibir el título de licenciados en medicina los depósitos que hicieron para el de facultativos de segunda clase: asimismo se ha dispuesto que al hacer el abono en cuestion, se les cancele el título respectivo, haciéndose constar este y la fecha de su expedicion en la diligencia que sobre el abono de derechos se pone en los títulos de licenciado en medicina.

—Otra, de igual fecha, nombrando para la cátedra de Historia de España propia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, á D. Emilio Arjona y Lamez.

ALMIRANTAZGO.—Por la seccion de establecimientos científicos se insertan varios avisos á los navegantes por los mares Adriático, Báltico, de las Antillas, Océano Atlántico Septentrional, Océano Indico y Océano Pacífico Septentrional.

SUBASTAS.—El 8 de Agosto próximo se verificará en la direccion general de Propiedades y simultáneamente en la Administracion económica de Ciudad-Real y minas de Almaden, la subasta para el servicio del desagüe á brazo con bombas y tornos de mano de dichas minas.

—El 30 del actual se celebrará subasta pública en el ministerio de Fomento para la impresion de los documentos correspondientes al servicio general de Obras públicas en el año económico de 1873-74, á fin de distribuir los ejemplares necesarios á cada una de las provincias, y cuyo presupuesto asciende á 15.514 pesetas 9 céntimos.

(Gaceta del 7.)

CÓRTES CONSTITUYENTES.—*Ley.*—Las Córtes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

«Artículo 1.° Las letras sobre provincias y los pagarés á cargo de la Tesorería central, vencidos y que venzan hasta fin de Julio próximo, se renovarán por el plazo de dos meses, cediéndose á los interesados pagarés á dicho plazo con el descuento de 12 por 100 anual, acumulado al capital, sin más gastos, á contar desde la fecha en que los tenedores se presenten á realizar la renovacion respecto de los valores vencidos, y de los que no lo estén desde el dia en que venzan.

Art. 2.° Como garantía colectiva de los nuevos pagarés, se constituirán en depósito en el Banco de España, á disposicion del sindicato que se crea por el artículo siguiente, los valores que actualmente se hallan depositados en el mismo y en los demás establecimientos á que se refiere dicho artículo á favor de los diferentes interesados.

Art. 3.° Con objeto de acordar la mejor forma posible para la venta de los valores que sirven de garantías, en el caso de que haya necesidad de apelar á este último extremo, se crea un sindicato compuesto del ministro de Hacienda, como presidente; del gobernador, director ó administrador de cada uno de los Bancos en que el Tesoro tiene depositadas garantías; dos diputados á Córtes, dos consejeros del Banco de España, dos individuos nombrados por los acreedores de la Deuda flotante y del síndico del colegio de agentes de cambios de la Bolsa de Madrid, que ejercerá las funciones de secretario.

Art. 4.° Desde la publicacion de esta ley, el Banco de España y los demás establecimientos en cuyas Cajas se hallan depositadas garantías del Tesoro no podrán entregar estas sino al sindicato que se crea por el artículo anterior; el cual, de acuerdo con el Gobierno, negociará dichos valores á fin de aplicar su importe al pago de vencimientos del Tesoro, entregando á este el sobrante que resulte.

Art. 5.° Si durante el período de dos meses de plazo el Tesoro se encontrara en condiciones de pagar el todo ó parte del importe de los créditos renovados, el ministro de Hacienda procederá á su pago, prorateando los intereses al tipo de 12 por 100 hasta el dia de la liberacion de los anticipos.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Córtes cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—Nicolás Salmeron, presidente.—Santiago Soler y Plá, diputado secretario.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—Luis F. Benitez de Lugo, diputado secretario.—R. Bartolomé y Santamaría, diputado secretario.»

—Otra, fecha 1.°, decretando que una comision, compuesta de nueve diputados, se encargará de los bienes que fueron del patrimonio, con excepcion de la biblioteca y archivo, y presentará en el más breve plazo á las Córtes un proyecto que determine el destino que dichos bienes deban tomar.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decretos, fecha 5, admitiendo las dimisiones presentadas por los oficiales de la clase de primeros del ministerio de la Guerra, coroneles de infantería, don Leandro Carreras y Perez y D. Eduardo Fernandez Bremon, y por los de la clase de segundos, tenientes coroneles de infantería D. Manuel Montaut y Sanchez, D. Julio Domingo Bazan y D. Ricardo de los Rios y Citto y ayudante fiscal militar D. Cárlos Las Heras y Roldan.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden, fecha 3 de Mayo, declarando subsistente la carga de justicia de 169 pesetas 18 céntimos, á favor de don José Marqués de Arce por el equivalente de las alcabalas de la silla de Jarascejo, provincia de Cáceres.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 2 del actual, aprobando la subasta celebrada el dia 26 de Junio próximo pasado para la contrata de las escavaciones, movimientos de tierras, muros de sostenimiento, pequeñas obras de fábrica para desagües y pasos de caminos, puentes, viaductos, túneles y obras accesorias necesarias para el ferro-carril de Monforte á Orense, comprendiéndose además las expropiaciones é indemnizaciones de daños y perjuicios consiguientes, y declarándola adjudicada á D. Ramon Fernandez Cuervo, vecino de Oviedo, por la cantidad de 7.373.000 pesetas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por el Gobierno de la república en el personal de la administracion de justicia en el mes de Junio último:

En 9. Jubilando á D. Francisco Campo y Ajero, promotor fiscal de ascenso cesante, visto el resultado del expediente de imposibilidad física instruido al efecto.

En 12. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda y sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios en forma legal á D. Manuel Peñamaría, juez de primera instancia de Belmonte, accediendo á su solicitud.

En 16. Jubilando á D. José Segura y Ramon, juez de primera instancia cesante, en vista del resultado del expediente instruido sobre imposibilidad física.

Trasladando, accediendo á sus deseos, al juzgado de primera instancia de Belmonte, de entrada, en la provincia de Oviedo, á D. Cárlos Alvarez Osorio, que sirve el de Marbella.

Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, por haber dejado trascurrir el término posesorio, á D. Joaquin Alvarez Morales, juez de primera instancia electo de Oviedo.

En 18. Admitiendo la renuncia que, fundado en el mal estado de su salud, ha presentado D. Calixto Romillo, juez de primera instancia de Azpeitia; declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda y sin perjuicio de utilizar sus servicios en forma legal.

Declarando cesante á su instancia, con el haber que por clasificacion le corresponda y sin perjuicio de volver á la carrera cuando recobrado de su indisposicion lo solicitare y procediera, á D. Felipe Muñoz y Muñoz, promotor fiscal de Ecija.

En 21. Admitiendo la renuncia presentada por D. Francisco Fantoni y Roldan, juez de primera instancia de Arcos de la Frontera, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Admitiendo la renuncia que por incompatibilidad con el cargo de diputado á Córtes tiene presentada D. Francisco de Paula Roque, promotor fiscal de Gerona, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y sin perjuicio de volver á la carrera cuando cesando dicha incompatibilidad lo solicitare y proceda.

En 26. Trasladando, con arreglo á lo que se previene en el art. 17 del decreto de 8 de Mayo último, al juzgado de primera instancia de Arcos de la Frontera, de ascenso, en la provincia de Cádiz, á D. Roman Rodriguez Delgado, que sirve en comision el de Bujalance.

Trasladando al juzgado de primera instancia de Marbella, de entrada, en la provincia de Málaga, á D. Timoteo Fernandez Auja, que sirve el de Riaño, visto el resultado del expediente formado por la Audiencia de Valladolid y de acuerdo con lo propuesto por la misma.

Trasladando al juzgado de primera instancia de Sort, de entrada, en la provincia de Lérida, á D. José Barberá y Estruch, que sirve el de Ayora, visto el resultado del expediente formado por la Audiencia de Valencia y de acuerdo con lo propuesto por la misma; y trasladando á este juzgado, de entrada, en la provincia de Valencia, á D. Alejandro Borruel y Buerba, que sirve el de Sariñena y es incompatible para su desempeño.

Trasladando al juzgado de primera instancia de Tremp, de entrada, en la provincia de Lérida, á D. José Sandoval y Perez, que sirve el de Alhama, visto el resultado del expediente formado por la Audiencia de Granada y de acuerdo con lo propuesto por la misma.

Admitiendo la renuncia que fundado en el mal estado de su salud ha presentado D. Antonio Gomez Lopez, juez de primera instancia de Montefrio.

Nombrando, en cumplimiento del art. 123 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial y 1.° del decreto de 8 de Mayo último, para los juzgados de primera instancia de entrada, de Atienza, en la provincia de Guadalajara, á D. José Severo Olmedilla; para el de Torrelavega, en la de Santander, á D. Vicente Ibañez y Ferrando; para el de Nájera, en la de Logroño, á D. José María Garijo; para el de Cuenca, á D. Ramon Escalada Caravías; para el de Montalban, en la de Teruel, á D. Manuel María Gonzalez Tamayo; para el de Alburquerque, en la de Badajoz, á D. Pedro Aquilino Dávila; para el de Cocentaina, en la de Alicante, á D. Federico Stern y Enebra; para el de Casas-Ibañez, en la de Albacete, á D. Tomás Forcen y Roig; para el de Alhama, en la de Granada, á D. Segundo Elías y Lopez, y para el de Riaño, en la de Leon, á D. Celso Romano; todos ellos del cuerpo de aspirantes á la judicatura.

Trasladando á su instancia á la promotoría fiscal de Priego, de entrada, en la provincia de Córdoba, á D. Juan Campoy, que sirve la de Granadilla.

SUBASTAS.—El 15 del actual se subastarán simultáneamente en la direccion general de Administracion militar y en las Intendencias militares de Cataluña, Granada, Aragon y Castilla la Vieja, la adquisicion de varias prendas, con destino á los hospitales militares de la Península.

—El 2 de Setiembre próximo se subastará simultáneamente en los tres departamentos y en la comandancia de marina de Algeciras, la énagenacion en beneficio de la Hacienda, del ponton *Algeciras*, surto en la bahía del mismo nombre, bajo el tipo de 3.760 pesetas.

VACANTES.—Lo están: una plaza de médico titular, de la villa de Cartaya, dotada con 1.000 pesetas anuales; las conducta s de dos médico-cirujanos de la villa de Hecho y su agregado de Sivera, dotadas con 1.937 pesetas 50 céntimos cada una, y las plazas titulares de médico y cirujano puro, de dicha villa, retribuidas con 312 pesetas 50 céntimos cada una; la conducta de veterinario de la villa de Hecho y su agregado de Sivera, cuya dotacion anual consiste en 30 cahices de trigo y 250 pesetas en dinero: la secretaría del ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas, partido de Talavera, dotada con 750 pesetas.

FIN DE LA SESION DEL SABADO.—El discurso pronunciado el sábado en las Córtes por el Sr. Valbuena es de muy difícil, si no imposible extracto, y demasiado extenso para ser reproducido íntegro. No queremos, sin embargo, privar á nuestros lectores de algunos trozos para su solaz y para que formen idea del re to.

El Sr. VALBUENA: Dije en el principio de mi discurso que mi Dios no era el Dios de los neos ni el de los reaccionarios. Voy á fotografiaros el mio.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señor diputado, circunscríbase S. S. al debate.

El Sr. VALBUENA: A todos los que han hablado se les ha concedido bastante extension. Si ha de haber igualdad, debe tolerárseme alguna amplitud. Si no, me sentaré; porque teniendo tantas puertas abiertas el reglamento, por cualquiera de ellas entraré.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Su señoría está en su derecho haciendo uso de la palabra como lo estime conveniente; pero el reglamento exige á la presidencia que vele por la regularidad del debate. Circunscríbase, pues, S. S. á la alusion.

El Sr. VALBUENA: No me he salido de ella; pero si el señor presidente no lo cree así, me sentaré.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Continúe S. S.

El Sr. VALBUENA: Voy á hablaros de mi Dios. Mi Dios es el que pudiendo venir al mundo en un celestial palacio... (Risas.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Suplico á S. S. que examine qué tiene que ver lo que está diciendo con el debate político presente.

El Sr. VALBUENA: Necesito decir todo esto, señor presidente, porque he tocado antes esta cuestion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Puede decir S. S. cuanto guste, pero dentro de las condiciones del debate.

El Sr. VALBUENA: Creia que iba á prestar un gran servicio á la causa de la libertad, de la república y de la patria. El señor presidente no lo quiere; aprovecharé otra ocasion. (Varias voces: Que hable, que hable.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Continúe S. S.

El Sr. VALBUENA: Decia, y vuelvo á repetir, que mi Dios es aquel que, pudiendo haber venido al mundo en un celestial palacio, prefirió nacer en un establo. Mi Dios mandó envainar la espada á Pedro, y presentó la otra mejilla cuando recibió una bofetada. (Risas).

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Señor diputado, vuelvo á preguntar á S. S: ¿qué tiene que ver lo que está diciendo con el debate de que se trata?.

El Sr. VALBUENA: Se ha marchado de los bancos de la izquierda una minoría; necesito llamarla, y para conseguirlo busco la religion. (Grandes risas.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Yo reclamo de S. S. que se limite al debate.

El Sr. VALBUENA: La Cámara acaba de decirme que continúe. No he de ofender á nadie, ¿por qué no he de expresar mis sentimientos? Mi Dios es el que... (Grandes risas.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Hace una hora que está S. S. diciendo la misma frase. (Nuevas risas.)

El Sr. VALBUENA: Pido que se lea el artículo 105 del reglamento.

Leido en efecto, dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Continúe S. S.

El Sr. VALBUENA: Mi Dios es el que cuando el emperador Honorio conquistó á Jerusalen y quiso penetrar en la ciudad santa con la cruz á cuestas, no le permitió dar un solo paso mientras vistió la púrpura imperial, pero consintió que la llevase fácilmente apenas se despojó de ella y vistió el cilicio. Mi Dios es el que eligió el árbol de la cruz, desde el que pidió á su padre perdon para sus enemigos. Mi Dios es el que rechaza á aquellos que solo hacen lo que cuadra á su interés y lo que conviene á su posicion política y social, etc., etc.

El Sr. Boet, usa de la palabra para explicar los actos de insubordinacion ocurridos en Cataluña, pretendiendo justificarlos.

Se leyó el dictámen de la comision de actas, proponiendo la anulacion de la de Noya y se levantó la sesion. Eran las siete.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EL GOBIERNO.

MADRID 7 DE JULIO DE 1873.

LA TEMPESTA E VICCINA.

En estas últimas cuarenta y ocho horas se han presentado sobre el cielo de la política federal tantas nubes, como impregnadas de electricidad han rodado en Madrid por el vacío durante las pasadas noches de ayer y de anteayer. La tempestad de la naturaleza parece, sin embargo, que ha pasado por ahora; pero la que ruge en las regiones políticas, no es tempestad que va, sino tempestad que viene, y á pasos agigantados.

En primer lugar, la fallida reunion del Senado, que pone de relieve todo el desórden de la mayoría y la poca fortuna de sus hombres más esclarecidos, ha dado nuevas esperanzas á los intransigentes, que se creen muy fuertes y muy unidos.

En segundo lugar, el dualismo que trabaja la existencia de la situacion no puede ser más evidente. Pí y Margall, siendo todavía, como ha dicho el periódico de Roque Bárcia, esperanza de los intransigentes; Pí y Margall fomentando, segun algunos de sus compañeros sospechan, el centro independiente que preside el Sr. Fantoni; Pí y Margall dando cañones á los revoltosos, y disponiendo ó sancionando la retirada de algunas guarniciones, mientras que por el contrario, los Sres. Maisonnave, Gil Berges y Carvajal, quieren que la mayoría de la Cámara sea una y compacta; quieren, si es preciso, recibir la batalla de los intransigentes; quieren, en una palabra, en la medida de sus fuerzas, hacer una política de órden, de prudencia y de conciliacion.

Como las soluciones que unos y otros proponen son distintas y aun contradictorias; como cada cual tiene un ideal diverso; como es imposible vivir la vida ministerial en esta atmósfera de recelos, desconfianzas y dificultades, este es un nuevo motivo que acrecienta las probabilidades de una crisis próxima.

Quedan despues otros incidentes que no dejan de tener interés los unos, gravedad los otros. No todos los ministros estan entusiasmados con los nombramientos que viene haciendo el ministro de la Guerra, y ménos que los ministros, algunos periódicos republicanos ministeriales que ya amenazan al general Gonzalez con todas las iras federales. De ahí que se tenga como probable, que los Sres. Suñer, Perez Costales y Anrich, ministros los más unidos al señor Pí, pidan el momento ménos pensado explicaciones al ministro de la Guerra sobre el carácter y extension de los nombramientos que esta llevando á cabo; y de ahí que se sospeche que este asunto pueda producir fuertes excisiones en el olimpo ministerial.

Por último, hay una cuestion grave, delicada, impregnada de electricidad, y que siquiera sea apreciada por todos los ministros de igual modo, y este modo sea el más prudente, el más patriótico y el más enérgico, todavía puede ocasionar conflictos de suma trascendencia. Los batallones de voluntarios de la república, incluso los que mandan los Sres. Sorní y Estévanez, piden como la demagogia de Málaga, Barcelona, Cádiz, Granada y Sevilla, que las tropas salgan fuera de esta capital, quedando la fuerza ciudadana encargada del sostenimiento del órden.

Hasta ahora no hay probabilidades racionales de que pretension tan insensata sea atendida, pero no por eso deja de crear un órden de cosas que requiere estar siempre con cuidado, como parece, que en efecto, lo ha tenido el Gobierno, tomando precauciones militares estos dias.

En resúmen, la actitud de la milicia, la conducta del Sr. Pí, el dualismo del Gobierno, las contradicciones de la mayoría, los trabajos de los intransigentes, la impotencia de la situacion, son premisas obligadas de acontecimientos próximos, de crísis ministeriales y políticas, que pueden revestir grandes proporciones. La mayoría va á hacer la última prueba. O ser ó no ser. O su política ó la del Sr. Pí. O el órden relativo ó la anarquía pavorosa.

De cualquier modo, repetimos, que el choque no puede aplazarse mucho, y que sucesos importantes estan encima: *la tempesta é viccina.*

MAS SOBRE LOS SUCESOS DE MALAGA.

Señor director de EL GOBIERNO.

MALAGA 4 de Julio de 1873.

Increible parece lo que está sucediendo en esta capital sin ventura, entregada á la demagogia más desenfrenada, sin autoridad que sostenga el órden público, ni fuerza moral ni material que se oponga á los bastardos deseos de la Internacional, que campa por sus respetos en toda la provincia con el más descarado cinismo, la más insolente y desvergonzada osadía.

El Sr. D. Santiago Lopez Moreno, gobernador civil de la provincia, no sirve más que de adorno y para cobrar los *sesenta mil reales* de haber asignado á su plaza; por lo demás, ni que Carvajal Revoul salga con fuerzas para Sevilla de *auctoritate propria*, ni que haya grupos y alarmas, ni que el pánico cunda, ni que haya tiros, ni que maten al alcalde Moreno Micó, ni que el ayuntamiento tome una actitud revolucionaria, ni que decrete facciosamente la exclaustracion de las monjas, la demolicion de los conventos y de las fortalezas, el Sr. Lopez Moreno sigue sereno como la ley, impasible como la justicia, sin dar cuenta de su persona, ni salir á la calle para nada, ni tomar disposiciones que revelen que existe en Málaga un delegado del Gobierno que mira por los intereses de la comunidad.

Oportunamente escribimos á EL GOBIERNO la salida para Sevilla de la columna mandada por Carvajal Revoul, no sabemos si la publicaria pues hace tres dias no recibimos el periódico, y en uno de esos que nos falta debia venir la correspondencia, gracias sin duda al buen servicio de correos; allí explicábamos la actitud de Carvajal Revoul y su gente, patentizando á nuestros lectores toda la gravedad que encerraba aquel paso imprudentemente dado.

Ayer, á eso de la una de la tarde, fuimos sorprendidos por un repique general de campanas y una nutrida salva de artillería; salimos de casa á informarnos de lo que ocurria, y nos enteramos que era el regreso de la columna Carvajal Revoul; mucho nos agradó tal recibimiento, sin embargo de que nos extrañaba que los palanquistas fueran tan generosos, tan nobles y desprendidos que olvidando los celos miserables, las rivalidades asquerosas y las ambiciones injustificadas, ponian fin de aquella manera honrosa á sus torpes querellas ante el bien de la patria.

Nos parecia difícil tamaña abnegacion y patriotismo de parte de unos hombres que evidentemente tienen dadas multitud de pruebas de lo contrario; mas ante el testimonio de lo que nuestra vista presenciaba, inclinamos la cabeza, aunque con desconfianza: pronto, bien pronto por desgracia, nuestra desconfianza se convirtió en la realidad más desconsoladora, una hoja llena de intencion, de hiel y de veneno circuló entre los voluntarios de la república, al tiempo que entraban los expedicionarios, y que nuestros lectores podrán apreciar en su justo valor al pié de estas líneas.

Como era de esperar, se irritaron con su lectura los que volvian de Sevilla, entusiasmados y creidos que habian prestado un servicio eminente á la república, y se encuentran con los insultos, las diatrivas y los denuestos á su jefe Sr. Carvajal Revoul, y que era un plan de antemano combinado, cuando uno de los que la firman, D. Eduardo Palanca, se encuentra en Madrid, y esto indica cuando ménos que se pusieron de acuerdo, y este autorizó á los demás para que apareciera su firma en la provocativa hoja que habia de producir el conflicto más penoso para esta poblacion que puede describirse.

Enterado Carvajal Revoul del suceso, en vez de disolver la columna para que se retirasen á descansar á sus casas, toma posiciones estratégicas apoderándose de la catedral, del palacio Episcopal, seminario y otros edificios, disponiéndose á echar abajo al nuevo ayuntamiento, al que considera, como en efecto es así, como junta revolucionaria en completa rebeldía al Gobierno.

Los del Sr. Palanca se reunen con sus fuerzas en otros puntos dispuestos á batirse con sus compañeros á la menor indiscrecion, á la más leve imprudencia ó á la falta de tacto de cualquiera de los que mandaban las fuerzas. En esta violenta situacion se tuvo á la angustiada poblacion siete horas, sin que se pudiera prever lo que iba á ser de Málaga si se rompia el fuego.

Mas afortunadamente á las ocho de la noche se retiraron todas las fuerzas, desapareciendo las belicosas actitudes en que se encontraban colocadas y entrando en un período de calma toda la noche y el dia de hoy; no sabemos lo que durará y ni cómo ha sido el retirarse. Dícese que las familias de los voluntarios de una y otra parte, son las que han influido en la terminacion pacífica de tan aterradora situacion.

Pregúntase por algunos, ¿son amigos del Gobierno los Sres. Solier, Palanca, Carrion y Mafoto? No es posible, decimos nosotros, cuando ellos prescindiendo de la ley municipal, saltando por cima de ella y erigiéndose en dictadores han constituido facciosamente un municipio que legisla por sí, que prescinde de las Córtes y del Gobierno, rompe el Concordato, se apropia el palacio del obispo, lo echa á la calle, hace lo mismo con las monjas, ordena arbitrariamente la destruccion de todos los conventos, impone arbitrios sobre la exportacion é importacion de los frutos y decreta otras Draconianas medidas, no pueden ser amigos de un Gobierno que nada de esto ha autorizado ni de unas Córtes que no han discutido la conveniencia ó inconvenencia de la exclaustracion de unas pobres mujeres, que por las leyes republicanas tienen el derecho de asociacion como los demas individuos, ¿dónde estamos? ¿qué país es este? con que más abajo suscribió esa hoja en la que hipócritamente os llamais amigos del Gobierno, reconvenís a Carvajal Revoul por que creeis que hostiliza algunas veces á ese mismo Gobierno, y sin embargo Maroto que es el alcalde impuesto, desconoce la autoridad del Gobierno, se erige en autoridad suprema y manda como si no hubiera Córtes ni Gobierno.

¿Quereis decirnos vosotros qué nombre tiene? el que nombra, dentro del Gobierno constituido, una junta de guerra, dispone de los fondos públicos para dar *diez reales* diarios á los que hacen servicio militar, sin estar presupuestado. ¿Qué podian hacer más los enemigos del Gobierno de la república? Ciertamente que no, y la ley llama faccioso á todo aquel que no la acata y obedece. Lean nuestros lectores ese botafuego:

«VOLUNTARIOS FEDERALES.—Hace unos dias que el ciudadano Eduardo Carvajal y Revoul, á pesar de habérselo prohibido terminantemente el gobernador civil, salió de esta ciudad con su batallon armado, diciendo á unos que iba por cuatro cañones, á otros que los llevaba para defender á sus compañeros de Sevilla que luchaban con aquella guarnicion; unas veces diciendo que se proponia batir á los carlistas que suponia levantados en la provincia de Córdoba; declarando en unos momentos que deseaba restablecer el órden en Sevilla; diciendo, por último, á muchos que su objeto era levantarse contra la Asamblea y contra el Gobierno, de acuerdo con los intransigentes, y proclamar con los sevillanos la independencia de Andalucía, en cuyo sentido se dieron voces y vivas al marchar de Málaga.

Sin autorizacion ni acuerdo de las autoridades hizo el ciudadano Carvajal que le pusieran en esta estacion y en la de Córdoba, trenes especiales y llegó á Sevilla cuando ya todo habia terminado pacíficamente, saliendo la guarnicion de la ciudad como el pueblo deseaba y estando completamente tranquila aquella libre y laboriosa ciudad.

Recibido el ciudadano Carvajal por algunos grupos intransigentes, al poco tiempo estos llamándose independientes se sublevaban contra la Asamblea, destituyendo aquel ayuntamiento federal, tomando posiciones y nombrando una junta.

En tal situacion, el gobernador de Sevilla, preguntó á Carvajal si él estaba al lado de la Asamblea y del Gobierno, y el ciudadano Carvajal le contestó que *No* estaba ni con la Asamblea ni con el Gobierno; así lo comunicó por telégrafo el gobernador de Sevilla á nuestro gobernador.

Despues de algunas horas de confusion, la mayor parte de los voluntarios y todo el pueblo de Sevilla, comprendiendo que la actitud de los intransigentes, cuando la guerra civil arde en las provincias del Norte, era el desprestigio de la república federal y la muerte de la patria, se levantaron irritados contra los alborotadores disolviendo la junta que habian formado, prendiendo á los jefes del motin, cuyas cabezas pedia el pueblo lleno de indignacion. Al ocurrir esto, el ciudadano Carvajal dijo, segun los telégramas y periódicos recibidos, que él no ayudaba á los intransigentes, y declarándose neutral, se retiró á la estacion: despues de esto, y como consta en partes que hoy publica la prensa local, el ciudadano Carvajal y Revoul insultó duramente á los jefes de los intransigentes sublevados, que ya estaban vencidos y presos.

Por las noticias recibidas en este gobierno, se sabe que el ciudadano Carvajal debe llegar á Málaga de un momento á otro con su batallon y con algunos voluntarios mas que en estos dos últimos dias salieron de aquí para reunírsele.

Los voluntarios de Málaga y las autoridades no recelan ni se muestran hostiles con los que, mal aconsejados y tal vez por un exajerado entusiasmo, salieron de esta poblacion por las excitaciones del ciudadano Carvajal y Revoul, y todos estamos dispuestos á recibir á nuestros engañados compañeros como amigos cariñosos; pero como el ciudadano Carvajal unas veces se titula intransigente, otras veces defensor de la Asamblea; en unos momentos quiere proclamar la independencia y en otros se queda neutral, y lo mismo anima á los sublevados de Sevilla que los insulta despues de derrotados; como quiera que ese señor cada hora piensa y dice una cosa diferente, las autoridades de Málaga, al saber que llega con fuerzas armadas han creido prudente tomar algunas precauciones hasta ver la actitud en que el ciudadano Carvajal se presenta.

Nosotros, en nombre de todos nuestros compañeros los voluntarios, rogamos á nuestros amigos que vienen que mediten sobre lo ocurrido en la expedicion del ciudadano Carvajal y sobre la conducta que este ha observado, y pedimos á todos que obren segun les dicte su conciencia, declarándoles que en los supremos instantes por que la república federal y la patria atraviesan solo pueden salvarnos la union y la fraternidad entre los verdaderos federales.

Voluntarios todos: ¡basta de farsantes políticos!—¡Viva la tranquilidad del honrado pueblo de Málaga, y viva la república federal!

Málaga 3 de Julio de 1873.—Los diputados constituyentes por Málaga, Francisco Solier.—Antonio L. Carrion.—Eduardo Palanca.—Por los jefes, oficiales y voluntarios, el alcalde popular, Nicolás Maroto.»

La anterior manifestacion tiene que dar dias de luto, de lágrimas y de amargura á Málaga.

(*De nuestro corresponsal.*)

INSURRECCION CARLISTA.

Las noticias oficiales que ayer ha publicado la *Gaceta* sobre la insurreccion carlista, son las siguientes:

«Segun telégrama del capitan general de Búrgos, la faccion está en Nanclares é interrumpida la línea telegráfica. No ocurre novedad.

Segun telégrama del administrador ambulante de Miranda, fué detenido ayer en dicho punto, despues de retroceder desde la Puebla, por disposicion del jefe del tren á causa de hallarse en Nanclares la faccion compuesta de 400 carlistas.

Segun telégrama del gobernador militar de Pamplona, y con referencia á otra de la junta general de Tolosa, la facciou Dorregaray ha llegado ayer mañana á Lecumberri.»

El periódico oficial dice hoy que el gobernador militar de Logroño participa, con referencia á un telégrama del comandante militar de Viana, y este por noticias de los alcaldes de aquella demarcacion, que las facciones navarras que habian llegado á Alegria han regresado á Maestú en direccion á Navarra. El batallon que manda Radica se hallaba ayer mañana en Santa Cruz de Campezu.

Además trasmite las siguientes noticias:

«Segun telégrama del gobernador militar de Ciudad-Real, el jefe de la columna, capitan graduado de comandante D. Ruperto Salamero y Yepes, batió en el dia de ayer, cerca de Abenojar, con 25 caballos del regimiento de España á las facciones del titulado coronel Riego y cabecilla Telaraña, compuestas de 34 caballos; causándoles tres muertos, un prisionero, y cogiéndole seis caballos y varios efectos. Por nuestra parte ha sido herido el capitan jefe y un soldado.»

«Segun telégrama del gobernador militar de Toledo, el comandante Mangas, con fuerza de la Escuela de tiro, capturó dos de los cinco presidiarios fugados. La partida Merendon, fuerte de 20 infantes y seis caballos, apareció en el dia de ayer en el Pulgar. Han salido fuerzas en su persecucion.

«Segun telégrama del capitan general de Zaragoza, la faccion Cucala, fuerte de 200 hombres, pasó ayer á la derecha del Ebro por bajo de Roquetas, junto á Tortosa: tambien estuvo en Prat de Compte, y se dirige á Calaceite. Tomadas disposiciones convenientes para su persecucion si entra en el distrito.»

«Segun telégrama del gobernador de Palencia, la partida carlista de 25 hombres mandada por el cabecilla Hierro ha entrado en esta provincia, ignorándose su paradero.»

«Segun telégrama del gobernador militar de Valencia, el brigadier Villacampa dice desde Vinaroz que las partidas del cabecilla Sisco y Segarra van perseguidas por varias columnas. Se nota efervescencia carlista.»

Los periódicos de Barcelona no dan cuenta de ningun hecho notable de guerra. Los de Tarragona dicen que el martes, á las tres de la madrugada, penetraron en la Selva 250 ó 300 carlistas con objeto de sorprender á la fuerza que se hallaba en el fuerte; pero observados por un centinela de los soldados, llamó á la guarnicion y esta inmediatamente se puso sobre las armas é hizo fuego contra los carlistas, los cuales fueron rechazados al cabo de tres horas de combate. No se sabe que haya habido otro herido que un niño de corta edad, que por curiosidad salió á la calle. El jueves volvieron á atacar esta poblacion la partida de Cercós, compuesta de unos 450 hombres, entró á las cuatro de la tarde, refugiándose los pocos voluntarios en el convento de San Agustin, en donde se hicieron fuertes, pues la compañía del batallon de cazadores de Reus, que estaba de destacamento en dicho pueblo, se incorporó por la mañana á su batallon, saliendo á operaciones. Los carlistas destruyeron cuantos muebles y utensilios encontraron en el Casino, mandaron arrancar las puertas del fuerte de la iglesia por los vecinos del pueblo y las quemaron en medio de la plaza. Se llevaron además 800 duros que exigieron por la contribucion.

El cabecilla Savalls ha cometido un nuevo asesinato en el pueblo de Arguelaguer (Gerona) con uno de los alcaldes.

EL FILIBUSTERISMO.—Anteayer nos hemos ocupado de un nombramiento hecho por el Sr. Suñer y Capdevila para el delicado cargo de jefe de la seccion de política del ministerio de Ultramar, que se suponia haber recaido en un colaborador de *El Americano*, periódico publicado en París por el Sr. Varela, y cuyo objeto ha sido pedir la emancipacion de las Antillas.

Resulta ser ahora el agraciado el Sr. Fors y no el Sr. Huelves, como se habia dicho, pero para el caso es lo mismo, siendo como es lo interesante y lo grave, que el nombramiento haya recaido en una persona, que ha contribuido con su pluma á sostener una publicacion enemiga de la causa de España. Pero oigamos los pormenores que sobre este asunto nos suministra *La República Democrática*:

«D. Luis Ricardo Fors, oficial nombrado para hacerse cargo de la política ultramarina, es un escritor que fué á la América del Sur, no há muchos años, fundando un periódico en Montevideo, desde cuyas columnas hizo coro á la prensa que ha defendido y defiende la emancipacion de Cuba.

D. Luis Ricardo Fors, director de la política Española en Ultramar, era hace poco mas de un año, *redactor de El Americano*, periódico consagrado en París á defender la causa del filibusterismo en Cuba, por lo cual, como recordarán nuestros lectores, retiraron su colaboracion en aquel periódico los escritores más distinguidos de España, sin excepcion de matices políticos.

D. Luis Ricardo Fors, era por último hasta ayer, y no sabemos si continuará siéndolo, corresponsal en Madrid del mismo periódico *El Americáno*, que tan rudamente ataca á España por su política ultramarina.

Tal es la persona á quien el Sr. Suñer y Capdevila acaba de entregar los secretos de nuestra política y la direccion de los asuntos que á nuestras posesiones de Ultramar se refieren.

No conocemos al Sr. Fors; suponemos que será un caballero é incapaz por lo tanto de hacer desaparecer de ese negociado las comunicaciones oficiales reservadas que puedan contener datos biográficos y manejos de los que más ó ménos descaradamente vienen á la Península á trabajar por la causa del filibusterismo; pero aun suponiendo todo esto, ¿le parece al señor Suñer y Capdevila que no es motivo de alarma para todo el mundo saber que el negociado de más importancia, el que requiere más patriotismo y un criterio más español, esté dirigido por quien de corazon ha manifestado estar con los insurrectos de la manigua?

Quisiéramos habernos equivocado respecto á los antecedentes del Sr. Fors: personas que le conocen aseguran, sin embargo, ser ciertos; y si esto es así, recuerde el Sr. Suñer las inspiraciones bajo cuyo amparo ha entrado el Sr. Fors en el ministerio, procure enterarse de los documentos reservados que haya en el negociado de política, y poniendo despues la mano sobre su honrado corazon, observe si late con el mismo reposado movimiento que antes de conocer estas nuestras leales advertencias.»

Tambien nosotros esperaremos á conocer la resolucion que en este doloroso incidente toma el ministro de Ultramar, para formular un juicio definitivo. El asunto, en verdad, es demasiado delicado para apuntar las reflexiones que se deducen de semejante hecho, que ya denota por lo ménos una flojedad ó una precipitacion escandalosa, en quien tiene bajo su especial custodia, los intereses y el honor de España en América.

Si los federales no quieren ser tachados de enemigos de la patria; si no pretenden apurar la paciencia de todo buen español, deben apresurarse á mirar lo que haya de cierto en las denuncias de la prensa periódica, atendiéndolas sin consideracion á nada ni á nadie.

El filibusterismo anda tan descarado y triunfante, que es necesario atajarlo con medidas severas; y si no lo hace el Sr. Suñer, ya llegará dia en que apurada toda paciencia, se arranque la careta á tanto enemigo encubierto como abusa de las pasiones de los partidos y de la generosidad del pueblo español.

EL MINISTERIO DE LAS ARMAS.—He aquí la proposicion que presentó el Sr. La Rosa en la sesion del sábado pidiendo la supresion del ministerio de Marina:

«Los diputados que suscriben piden á las Córtes se sirvan aprobar la siguiente proposicion de ley:

»Artículo 1.° Se crea el ministerio de las Armas.

»Art. 2.° Los ministerios de la Guerra y de Marina se refundirán en el de las Armas.

»Art. 3.° Se concede un mes de plazo, á partir desde el dia en que esta ley sea definitivamente aprobada, para que el Poder Ejecutivo dé cuenta de su cumplimiento.

»Palacio de las Córtes á 21 de Junio de 1873.—Adolfo de La Rosa.—Francisco Suñer y Capdevila.—Rafael Boet.—Ramon de Cala.—Luis F. Benitez de Lugo.—Joaquin Gil Berges.—Rafael María de Labra.»

Nótese que esta proposicion está firmada por dos de los actuales ministros, los Sres. Gil Berges y Suñer y Capdevila.

El discurso que pronunció el Sr. La Rosa al apoyar la anterior proposicion, es el siguiente, tomado del *Extracto oficial*:

«El Sr. LA ROSA: La proposicion que acaba de oir la Cámara no habrá sorprendido ciertamente á ningun diputado, porque no es una cosa completamente nueva. En todas las repúblicas hispano-americanas el ministerio de Marina está incluido en el de la Guerra. Una cosa parecida se hace en Noruega y otros países, y en Austria existe tambien el ministerio de la Guerra con dos secciones, una de las cuales es la Marina.

Sentados estos antecedentes á fin de que se vea que no pretendo establecer ninguna cosa nueva, diré solo dos palabras sobre la utilidad de esta proposicion. Así los institutos de Guerra como los de Marina responden á necesidades de un mismo órden, y realizándose lo que aquí se propone, resultaria la gran ventaja de la variedad dentro de la unidad, concentrando en una misma mano todas las fuerzas de la nacion. Además, la especie de disidencia que se advierte entre algunos cuerpos del ejército de mar y tierra desapareceria por este procedimiento, evitándose todo conflicto en momentos dados.

Ya que se dió el paso de democratizar el cuerpo de artillería, es necesario hacer lo mismo con el de marina. Esta, en lo que se refiere al manejo de los buques, constituye sin duda alguna una seccion especial; pero las fuerzas que han de ir sobre esos buques no creo que deban estar comprendidas en la institucion de la marina.

En Inglaterra, donde existe el Almirantazgo, el primer lord del Almirantazgo es el jefe superior, y no hay ministerio verdaderamente de Marina.

La proposicion que estoy apoyando parece que se opone en algo á otra en que se pide la supresion del Almirantazgo, y debo manifestar la creencia que yo tengo de que los firmantes de esa proposicion no quieren que el Almirantazgo se suprima como cuerpo consultivo, sino en las condiciones que en el dia tiene. El Almirantazgo hoy inutiliza por completo al ministro de Marina, y de esa manera podrá ser conveniente que desaparezca; pero adoptando lo que yo propongo será lógica la existencia del Almirantazgo como un cuerpo consultivo.

Creo que estas breves consideraciones bastarán para que la Cámara se sirva adoptar mi proposicion.»

Hecha la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion, y se anunció que pasaria á las comisiones de Guerra y Marina.

Prescindiendo de la inconveniencia de suprimir el ministerio de Marina en una Península que tiene más de 500 leguas de costas, distraer la atencion del ministro de la Guerra, ahora que tan pujante está la guerra civil, que la disciplina se encuentra relajada y que se trata de reorganizar el ejército, nos parece el colmo de la insensatez.

Despues de todo, bien puede suprimirse el ministerio de la Guerra, porque casi no tenemos ejército; y el de Marina, porque si sigue en él el Sr. Anrich, pronto no tendremos marina; y el de Hacienda, porque ya no tenemos más que deudas; y el de Ultramar, porque mediante Dios y el Sr. Suñer nos quedaremos en breve sin colonias.

Por cierto que al Sr. La Rosa, autor de la proposicion, debemos advertir, que el lord del Almirantazgo en Inglaterra es como aquí el ministro de Marina, á la vez presidente de esta corporacion; y en cuanto á no existir este cargo en las repúblicas de América, en primer lugar, que en el Perú hay este ministerio y este ministro desde que tiene un poquito de marina, y en las demás no lo hay, porque toda su marina cabe en una cáscara de nuez.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.—Como ayer fué domingo y no se publicó EL GOBIERNO, no queremos que nuestros lectores carezcan de las noticias más importantes que nos suministraron las correspondencias y periódicos de provincias.

Valencia continúa tranquila; pero hay que confesar que la intranquilidad producida por las huelgas no decrece, ni tampoco el disgusto al ver la ineficacia de los buenos propósitos expresados por el gobernador en su bando sobre la materia. Lo notable es que hasta los más ardientes federales participan del general descontento, y á pesar de ello, esta situacion se prolonga dias y dias.

El órgano del partido republicano en Valencia cree que este movimiento obrero no es natural y espontáneo, relacionándolo con la llegada á esa ciudad de los principales jefes de la Internacional en Barcelona, recuerda que dentro de esa asociacion existe una sociedad secreta, que se titula *Alianza de la democracia socialista*, á la cual obedecen ciegamente sus agentes.

Esto dista algo de *la mano oculta de la reaccion*; pero sea cual fuere el orígen de estos manejos, todo el mundo sabe que la intimidacion es el medio empleado para propagar las huelgas, y si dentro del sistema vigente no se encuentra modo de garantir la libertad individual, nadie perderá en ello más que la causa republicana, cuyo desprestigio seria inevitable, hasta para los más obcecados.

La situacion de Málaga, aunque reina tranquilidad material, sigue siendo gravísima é insostenible. Los conventos de monjas habian quedado desocupados, viéndose salir de ellos algunas ancianas débiles y enfermas. Allí no manda el gobernador, sino el ayuntamiento, que lo componen los jefes de voluntarios. El acto inaudito de expulsar al obispo y á las pobres monjas habia llenado de indignacion al vecindario. Cuéntase que el Gobierno ha dirigido una comunicacion á aquel ayuntamiento, preguntándole en qué necesidad se ha fundado para proceder á la exclaustracion de las monjas y derribo de los conventos, y si ha formado para ello el oportuno expediente; y que el ayuntamiento por su parte ha contestado que así lo exigian la conveniencia pública y las grandes reformas que necesita la capital.

No pueden darse mayores pujos de desacato y de independencia.

En Cartagena se creyó el viernes que la tranquilidad se alteraria y era grande la alarma que reinaba. Ayer debió verificarse una manifestacion para pedir la disolucion del municipio.

En Jerez, como anteayer dijimos, tuvo que dimitir el ayuntamiento para evitar una colision entre las dos fracciones del partido republicano. Se habia elegido otro, siendo nombrado alcalde D. José Balberán Pacheco.

En San Fernando habia el sábado gran excitacion. Se pedia la salida de las escasas fuerzas de infantería de marina y se creia inevitable la lucha entre benévolos é intransigentes. Los voluntarios estuvieron en el puente de Zuazo con varias fuerzas de artillería por si llegaban las tropas que forman la columna de Sevilla, oponerse á que entraran. En Cádiz el ayuntamiento habia acordado trasladar la custodia, que se halla en la catedral vieja, á las Casas consistoriales, para que los licitadores puedan verla en el acto mismo de la inícua subasta, que si no estamos equivocados, será el 15 del actual.

La situacion de Sanlúcar de Barrameda es más grave de lo que se ha dicho, pues las ideas internacionalistas del municipio no se limitan á proporcionar trabajo en el derribo de templos: se extienden á una intervencion en los trabajos particulares.

El ayuntamiento manda á cada viña el número de jornaleros que estima necesario para ejecutar la labor que le falta, y á la noche van á cobrar á un precio prefijado, que no baja de 14 rs., á las casas de sus dueños.

Hace dias pudo haber un gravísimo conflicto: grupos de trabajadores armados fueron á diferentes cortijos á lanzar á los forasteros que estaban desempeñando las faenas que tenian ajustadas, y los lanzaron en efecto.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

En tres dias se han repartido sobre 60.000 reales por via de *socorros*. No hay un cuarto en arcas, y los propietarios se ven amenazados de un empréstito *forzoso-voluntario*, que por de pronto no bajará de 25.000 duros. Una situacion de este género es insostenible.

Ayer nos han asegurado, que el medio de que se han valido en Sanlúcar para destruir las iglesias, ha sido el de incendiarlas, sufriendo este azote cuatro conventos y ocho iglesias.

Hoy deben llegar á Sanlúcar fuerzas del ejército y carabineros con instrucciones terminantes para restablecer el órden á todo trance.

NOMBRAMIENTOS MILITARES.—En las últimas cuarenta y ocho horas, han variado bastante las combinaciones de nombramientos militares que anunciamos en nuestro número del sábado. En la parte oficial verán nuestros lectores confirmados algunos, pero ahora se dice que el general Velarde opone dificultades para aceptar el cargo de capitan general de Valencia, y aun se indica para este puesto al general Ripoll que manda el distrito de Castilla la Vieja, el cual ha sido llamado á Madrid por el ministro de la Guerra.

Los generales Sres. Morán y Crespo se han excusado de aceptar las comandancias de Tarragona y Lérida. Asímismo el Sr. Martinez Campos no acepta la comandancia general de Gerona, si bien aceptaria gustoso un puesto en el ejército del Norte. En este ejército se van á conferir mandos á los brigadieres Franch y Del Rio.

En el Consejo de ministros ayer celebrado, se han acordado los siguientes nombramientos:

El Sr. Gavilá quedará de segundo cabo de la capitanía general de Castilla la Nueva; el capitan general de Búrgos, Sr. Palanca, continuará en dicho punto; aun no se ha resuelto quien irá de capitan general á las Baleares; en Galicia y Granada servirán interinamente los Sres. San Martin y Grajera, y el brigadier Cañas irá de segundo cabo á Cataluña. En el Consejo de hoy quedarán firmados algunos de estos nombramientos, y acaso el del general Búrgos para las provincias Vascongadas, si sigue enfermo el general Lagunero.

Además dícese que tienen grandes probabilidades los siguientes: el del Sr. Hidalgo para la capitanía general de Puerto-Rico; Pavía para la de Madrid, y Palacios para la de Granada.

Por último, indícase al antiguo brigadier señor Lopez Pinto, director que fué de infantería y artillería de la Armada, para ocupar la vacante de jefe de la seccion de artillería en el ministerio de la Guerra.

Por consecuencia de una reunion ayer habida en las escuelas pias de San Fernando á la que asistieron, entre otros, los ciudadanos Tutor, que fué quien la provocó, Serrano, Torrent, Viralta, Daza, Mas-yebra, Camacho y Araus (don Alberto), ha quedado constituido un nuevo centro revolucionario, cuyo régimen y desarrollo se ha encargado á una junta, que por de pronto y muy en breve publicará un manifiesto.

Antes que el Sr. Castelar hablarán hoy los Sres. García Ruiz y Labra. Un periódico dice hoy, que es posible hable tambien el Sr. Rios Rosas.

Además de las reuniones últimas de comandantes de la milicia pidiendo al Gobierno reformas y que las tropas salgan de Madrid como condicion de su apoyo, anoche ha habido otra en el Principal de la milicia, con el objeto de definir ó acentuar su actitud. Ignórase el resultado de su reunion; pero segun públicamente se asegura, insisten en reclamar del Gobierno grandes proyectos de reformas, y el pedir que la guarnicion de Madrid marche á reforzar el ejército del Norte y Cataluña, por comprometerse ellos á prestar toda clase de servicios y á sostener el órden público.

Y á cobrar los diez reales diarios, debieran haber añadido.

Mañana publicará la *Gaceta* un manifiesto del Gobierno, referente á la Guerra, aprobado ya por el Consejo de ministros. La redaccion de dicho documento es del Sr. Gil Berges.

El Centro parlamentario, en su reunion de anoche, ha hallado al fin la fórmula para que vuelvan al Congreso los diputados intransigentes.

Es muy sencillo: presentar y votar las reformas que aquellos desean.

Ha debido romperse los cascos el inventor.

Una noticia muy grave circula desde ayer en Madrid. Dícese que el comandante general de Gerona ha telegrafiado al Gobierno, manifestándole que las tropas de aquel territorio se niegan resueltamenle á batir á las facciones, y piden tumultuariamente su licencia absoluta.

Los soldados que componen esa fuerza, como la mayor parte de los que operan en Cataluña, han cumplido ya el tiempo de servicio. A Barcelona llegan todos los dias pelotones sueltos de individuos, que van á reclamar que la diputacion les otorgue la licencia.

¡Tu quoque! Hasta *La Discusion* ataca al general Nouvilas diciendo que su presencia en el ejército del Norte es *incompatible con el honor de nuestras armas*, so pretexto de que hemos sufrido tantas derrotas como encuentros ha habido.

Como comentario á la noticia, dice *La Correspondencia* que el Gobierno ha telegrafiado enérgicamente al susodicho general.

Como comentario al idem de la competente, diremos que ya se le han mandado otros diez ó doce telégramas enérgicos, sin contar con la embajada del Sr. Salmeron, á los que el señor Nouvilas contesta siempre con una nueva promesa y un nuevo plan de éxito seguro que se resume en aquello de

Cogi li pulgui
abrili boqui, etc.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Por las inmediaciones de Gerona andaban estos dias dos partidas carlistas sin ser molestadas. Otras pasaron el rio Fluciá, para cobrar en varios pueblos las contribuciones.»

Esta noticia nos puso un tanto melancólicos, hasta que leimos la siguiente, que nos consoló:

«Las facciones siguen aumentando en Vizcaya y organizándose con facilidad por falta de persecucion activa, segun cartas de Bilbao, quizás exageradas.»

Reunidos los dos sueltos son un poema que llamaríamos la *Nouvileida* si no le cuadrase mejor el de la *Federaliada*.

El celoso diputado por uno de los distritos de Salamanca, Sr. Bullon de la Torre, en la sesion del sábado dirigió varias preguntas al Poder Ejecutivo; entre otras, si era cierto que la mayor parte ó todos los ex-gobernadores de provincia que se sientan en los bancos de la mayoría, han cobrado el mes de Junio, sin embargo de no haber desempeñado el cargo, y de la incompatibilidad que existe segun el artículo 12 de la ley electoral.

Como nuestros lectores comprenderán, el señor Bullon sabia á ciencia cierta, como manifestó, que el gobernador de Salamanca y otros imitando á Pellon y Rodriguez, cobraba sus sueldos contra ley. El Gobierno tuvo á bien dar la callada por respuesta.

A nosotros nada nos extraña, pues sabemos que los federales, en materia de presupuesto, tienen ménos escrúpulo que los demás partidos que aquí se han sucedido en el poder.

Nos consta que el general Martinez Campos ha leido la insultante carta que inserta el *Diario de Barcelona*, del novel teniente coronel señor Capalleja; nuestro amigo el general se dirigirá en queja contra ese indigno escrito al ministro de la Guerra, para ver si se atiende á la disciplina; y nos consta, asimismo, que despues del resultado le hará conocer á ese aturdido jefe los deberes de caballero.

Nosotros aconsejaríamos al acreditado general que en varias campañas y hechos particulares tiene muy probado su valor, que estudie bien este asunto, pues las cuestiones se aceptan segun y cómo de quien vienen.

Los muertos se levantan.

En el vertiginoso afan federalesco de conceder empleos militares, que domina á los ministros de la Guerra, se otorgó el empleo de comandante, por servicios á la república, al capitan que tuvo en vida en el escalafon de infantería del presente año el núm. 1.005. Esta figura se llama levantar muertos.

Desearíamos conocer el procedimiento para comunicar al agraciado, D. Manuel Espatolero y Artieda, su nuevo empleo y el comisario que le pasó la revista del presente mes.

En pocos dias han sido secuestrados y quemados los periódicos carlistas, segun noticias de los mismos, en Valencia, Málaga, Monóvar, Múrcia, Tudela, Pamplona y Zaragoza.

Los republicanos, sin embargo, ponian el grito en el cielo, cuando por auto del juez competente recogian nuestros amigos los periódicos federales. ¡Qué consecuencia!

Es tal la impresion que nuestros desórdenes causan en Francia, que aquel Gobierno se halla dispuesto á favorecer á los carlistas por todos los medios de que dispone, si en todo este mes no recobra España su perdido carácter de país civilizado. Esto se nos asegura por excelentes conductos, dice un apreciable colega, y como la noticia es verosímil y los legitimistas franceses han de explotar unas circunstancias que les son tan ventajosas, no necesitamos esforzar las razones para probar toda la gravedad que ofrece el caso.

Esto debe saberlo el Gobierno; pero sabe tambien otras muchas cosas de no ménos importancia, y no se afecta ni preocupa, á juzgar por el vergonzoso quietismo en que dia tras dia vive.

El gobernador de Sevilla, Sr. La Rosa, ha pedido al Gobierno que devuelva á dicha capital las fuerzas de artillería y caballería que se llevó el capitan general, porque son las que más fraternizan con el pueblo. En cambio opina que no deben ir los carabineros por el temor de que los desarmen los paisanos.

Destinados por el gobernador civil de la Coruña, para proteger el cobro de las contribuciones del distrito de Vimianzo, un oficial y 25 guardias civiles, se alzaron en somaten varias parroquias para resistirse al pago, reuniéndose en número de 400 á 500 hombres armados, los que atacaron ayer á los guardias en Baiñas al grito de ¡vamos á ellos! El oficial comandante se vió en la necesidad de mandar hacer fuego para resistir el ataque, resultando 12 muertos y algunos heridos de los paisanos, y por parte de la fuerza un cabo tambien herido.

Así lo expresa un telégrama recibido anoche por el Gobierno.

Las relaciones del general Gonzalez con el Sr. Pí, no parecen muy cordiales, segun dice un periódico de la mañana. Pide medidas fuertes para la indisciplina el primero, y el segundo se opone lo que puede.

Como que mientras la mayoría no se resuelva á librar batalla al Sr. Pí, la anarquía irá en aumento. Aquí el verdadero agitador es el presidente del Poder Ejecutivo.

Siguen las demandas de licencia absoluta de parte de los soldados de Cataluña, viniendo á pedirlas á la diputacion misma. Tambien en el Norte el deseo de que se entreguen las licencias á los que hayan cumplido, empieza á acentuarse.

La *Gaceta* ha publicado el balance del Banco de España relativo al mes de Junio último.

Resulta, que el numerario ha descendido, puesto que en fin de Mayo aparecia un total en efectivo de 30.671.951'947 escudos, y en 30 del anterior 23.814.543'969. Se vé, puesto que á fin de de satisfacer al público en su deseo de cambiar billetes han salido de las arcas del Banco en el mes de Junio, unos 60 millones de reales. La cartera en Madrid, que importaba en el anterior balance 60.757.988'408 tambien se ha resentido, pues que en fin de Junio ascendia 59.196.075'105, que se conoce ha realizado el Banco la diferencia para atender con más desahogo á los compromisos que tiene sobre sí.

Las cuentas corrientes de 24.991.076'706 que figuraban en fin de Marzo han bajado á 17.453.785'497, y los depósitos de 11.523.268'895 descendieron á 9.321.048'895.

Los billetes en circulacion en 30 de Junio ascendian en Madrid á 24.262.240 y en las sucursales 900.360.

Resulta que el numerario de que puede disponer el Banco de España, es bastante á responder del importe de los billetes en circulacion, y por lo tanto, no solo revela el buen estado de este establecimiento de crédito, sino lo infundado de los recelos de algunos para el cange de billetes.

La junta directiva del Círculo de la Union Mercantil ha celebrado una conferencia con el señor ministro de Hacienda para poner en sus manos el escrito-protesta de aquel centro contra el decreto de 30 de Mayo último, que reforma algunos artículos de las ordenanzas de aduanas en sentido restrictivo.

El ministro contestó en términos muy satisfactorios para el comercio, y ofreció estudiar la cuestion detenidamente y por sí mismo para resolverla en el sentido más equitativo.

El ayuntamiento de Cádiz, en una de sus últimas sesiones, acordó la fijacion de los impuestos que piensa establecer para cubrir sus atenciones durante el año económico que ha principiado el primero del actual; y aunque estos nuevos impuestos municipales no se hayan dado aun á conocer al vecindario, se sabe que consisten en una contribucion sobre el inquilinato; otra sobre los almacenes de vinos y licores; otra sobre la industria y territorial; y por último, otras sobre funciones de teatros, carruajes, caballos de montar y perros.

En dichos impuestos, el de inquilinatos es de 8, 15 y 30 por 100 gradual al año; el de vinos asciende á 1.200.000 rs.; el de la industria al 30 por 100; el de la territorial al 3 por 100; el de los teatros a 100 rs. por funcion en los de primera, 80 en los de segunda y 60 en los de tercera; el de carruajes á 50 pesetas, á 5 el de perros y á 25 en los de caballos de montar.

No pueden darse impuestos más onerosos, pues bastará fijarse en el de inquilinatos para comprender que los edificios donde están establecidas las industrias pagan por dos conceptos; por el alquiler 30 por 100, y otros 30 por la industria, ó SEA UN SESENTA POR CIENTO.

No sabemos á qué exigencias del servicio responde la medida tomada en la direccion de Correos y en virtud de la cual, el apartado correspondiente á los correos que llegan á Madrid por la mañana temprano no se entrega hasta las doce y media ó la una, juntamente con el de los correos que llegan despues. Esta disposicion perjudica notablemente al público, y esperamos que se anule en interés del mismo.

M. Ranc ha publicado en *La Republique Française* un artículo, cuyo objeto es probar que no ha tenido participacion alguna en los horrores de la *Commune*; que si las tropas confederadas á las órdenes de Flourens y Duval marcharon sobre Versalles, fué contra su opinion; que se abstuvo de todo papel activo, y que hizo uso de su influencia para procurar una transaccion entre París y Versalles.

En dicho artículo se lee el siguiente párrafo:

«He dicho que no trataria de averiguar aquí los móviles del ódio frenético que me profesan los hombres honrados de la prensa deshonrada. Este es un trabajo muy interesante y muy curioso, al cual quiero dedicarme más despacio. Hay, sin embargo, dos ó tres hombres que invocan ostensiblemente el órden contra mí y es fácil comprender la causa.

Me refiero á los Sres. Paul de Cassagnac, Saint-Valery, redactor de la *Patrie*, y Raoul Duval, miembro de la Asamblea nacional.

El Sr. Paul de Cassagnac ha creido que era mucho más fácil denunciarme que darme una estocada.»

A este ataque ha contestado M. Paul de Cassagnac, director de *Le Pays*, con la siguiente carta:

«A M. Ranc:

«Muy señor mio: En la polémica, bastante ruidosa por cierto, que tuvimos hace algunos meses, tuvísteis la habilidad de hacer imposible una reparacion por medio de las armas, tratándome desde luego de espadachin. Quise por tanto probaros que podia en caso necesario contentarme con la pluma, cuya arma me era suficiente para desembarazarme de un adversario.

Hoy me llamais á otro terreno y me apresuro á acudir á vuestro llamamiento.

¿Qué dia tendreis la complacencia de encontraros conmigo en la frontera? Os facilito nuestro encuentro *cediéndoos todas las ventajas* de que designeis la hora, el sitio y las armas, y allí estaré.

Espero vuestra respuesta con cierta curiosidad, porque recuerdo que os habeis ya fugado una vez de Francia disfrazado de sacerdote, y no me disgustaria saber si por casualidad esta vez, y por un mero cambio, os disfrazareis de hombre de guerra.—*Paul de Cassagnac.*»

Es de creer que la policía francesa sepa lo que le toca hacer en este caso en cumplimiento de su deber.

El Sr. Ladico ha declarado que pertenece al Centro parlamentario y no al reformista, como se habia supuesto.

Enterados.

Han salido con direccion de París los señores Elbogen, representante del Banco de París, y el secretario del Banco hipotecario, Sr. Lamartiniere.

El Sr. Manso ha suspendido por ahora su viaje.

El Sr. Orcasitas, alcalde de Madrid, va de gobernador á Valladolid.

La revolucion del 68 le hizo escribiente de la alcaldía de barrio del Campo de Guardias. Los federales le hacen alcalde de Madrid y gobernador de Valladolid.

Parece que el Sr. Orcasitas se quejó amargamente de lo escaso del premio dado á sus sacrificios.

Pretendia el gobierno de Madrid.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 4.

El Consejo de Estado ha aprobado la derogacion de las leyes sobre las primeras materias.

VERSALLES 4.

La Asamblea discute el proyecto de ley sobre la legion de honor.

LÓNDRES 5.

El comité de la Bolsa ha acordado que no se corte el cupon de los títulos españoles vencido el 1.° de Julio, mientras no se anuncie oficialmente su pago.

LÓNDRES 5.

El shah de Persia ha salido hoy de Lóndres con direccion á París.

Ayer recibió al baron de Renter, concesionario del ferro-carril que ha de unir el Mar Caspio con el golfo pérsico.

Aseguró al baron que podia contar con todo su apoyo y asistencia para llevar á cabo tan colosal empresa, así como para realizar los demás proyectos, cuya exclusiva concesion le ha otorgado, encaminado á desenvolver la riqueza de Persia.

Anoche se hablaba de grandes trastornos en Jerez y el Puerto de Santa María; pero como las líneas telegráficas estaban interrumpidas, en los centros oficiales no se tenian noticias de estas poblaciones.

Ayer se decia ser inminente una colision en Málaga entre los voluntarios procedentes de Sevilla y los que no se habian movido de la primera ciudad. El estado de las líneas telegráficas sostenia la ansiedad del público; pero anoche á las altas horas escuchamos decir á un diputado muy significado entre los del Centro independiente, que el Gobierno habia recibido del gobernador de Málaga un telégrama concebido en estos términos: MALAGA POR CARVAJAL.

Breve, pero expresivo.

Asegurábase ayer que habian abandonado las filas 60 cazadores de Barbastro, y aun se añadia que se habian pasado á la faccion, llevándose además 6.000 cartuchos.

De hoy á mañana debe aparecer una hoja volante á la que se da gran importancia política. En ella se presenta al Sr. Castelar como la única esperanza de la república, excitándole por lo tanto á que se ponga al frente de la situacion.

Es indudable, segun *La Politica Europea*, que en Francia principian á agitarse de nuevo y con gran fuerza los partidos radicales, y aunque se procura por todos los medios posibles sembrar la alarma en el pueblo de París acudiendo á todo género de detalles para conseguirlo.

Hace algunos dias que en barrios más ó ménos extraviados, se disparan petardos por la noche, y aun ha aparecido algun pasquin.

El Gobierno, segun nuestras noticias, se propone ser inexorable con los trastornadores del órden público, manteniendo incólume su criterio, que sostiene que la única manera de mantener la república es hermanándola con el órden más severo y el más absoluto respeto de la ley.

El gobernador de Cádiz participa en telégrama de ayer que ha habido alarma en San Fernando y algun conflicto entre la marina y el pueblo, sin tomar parte la guarnicion. A última hora da cuenta de haber terminado satisfactoriamente el conflicto.

El promotor fiscal de Marbella salió ayer para Fuengirola á auxiliar al juez comisionado para instruir causa sobre los escandalosos desórdenes ocurridos en Ojen.

Habiendo manifestado el comandante Arana desde Oyarzun que no ocurria novedad, ayer tarde se ha retirado la fuerza á San Sebastian. Se ignora el paradero de la columna Loma.

Hoy se ha dicho que voluntariamente, ó excitados ante la actitud de las fuerzas que manda en Málaga el Sr. Carvajal, iban deponiendo las armas muchos voluntarios de dicha ciudad que forman parte de los otros batallones. Se añadia que el Sr. Carvajal habia indicado su propósito de disolver el ayuntamiento, y de que el obispo de la diócesis volviera á habitar su palacio.

En los centros oficiales no se ha recibido, hasta las tres de la tarde, telégrama que confirme estos rumores.

El alcalde de Hellin participa con referencia al jefe de la estacion de Agramonte, que ha sido cortada la via férrea á la entrada del túnel de Minas, y que se han visto hombres armados en el mismo punto.

En el Bolsin se han hecho operaciones de consolidado interior á 16-40.

Sigue la excitacion en San Fernando, no obstante el telégrama del gobernador de Cádiz, que da por terminado el conflicto.

Lo allí ocurrido es una pequeña parodia de lo que tuvo lugar en Sevilla. El alcalde pidió armas al capitan general del departamento, para distribuirlas en un batallon nuevamente formado; pero como los fusiles no existian ni habia órden para entregarlos, de aquí el que los voluntarios se creyeran en el derecho de ir á recabarlos al cuartel de San Cárlos, donde está un batallon de infantería de marina. Los soldados se prepararon para no dejarse desarmar, y los voluntarios pidieron entonces auxilio á los de Jerez, el Puerto y Cádiz; pero los telégramas habian sido detenidos en la estacion de San Fernando, y se estaban dando pasos de una y otra parte para evitar una colision que se creia inevitable.

Hoy publica *La Igualdad* el manifiesto del centro parlamentario independiente, que por su mucha extension no publicamos. Mañana lo haremos.

No hemos recibido telégramas del extranjero.

Han continuado en la sesion de hoy los debates sobre la interpelacion del Sr. Romeo Robledo, haciendo uso de la palabra los señores García Ruiz y Labra; el primero combatiendo la federal, el segundo esplicando su situacion excepcional dentro del partido radical, á quien en el fondo combate. Como no ha tocado el orador el punto de las reformas ultramarinas, que es donde le duele, no podemos señalar desde luego la verdadera actitud de los diputados puertoriqueños, todos de procedencia radical; pero puede apostarse cualquiera cosa á que el señor Labra y sus amigos, a pesar de sus opiniones monárquicas cuatro meses hace, se pondrán á la postre del lado de la federal.

Los reformistas puerto-riqueños van siempre á su objetivo y lo demás les preocupa muy poco. Lo verdaderamente censurable es que haya quien desde las esferas del Gobierno les preste ó haya prestado su concurso.

El Sr. Blanc, comandante de uno de los batallones republicanos organizados en Madrid, reune esta noche á sus oficiales para advertirles que él ni como diputado ni como miliciano está del lado de la política del actual Gobierno. No dejará de hablarse tambien algo de la salida de las tropas.

Mañana hablará el Sr. Castelar, siendo esperado con impaciencia su discurso. Se va estendiendo sin embargo, bastante la opinion, vista la desunion y el atolondramiento de la mayoría; la actitud del centro independiente, la conducta nebulosa del Sr. Pí, y la predisposicion de los intransigentes á volver á la Cámara, de que seria posible en un breve plazo un ministerio de estas ideas, ya que los *conservadores* ni se unen, ni se conciertan, ni se entienden.

En Banuellos (Palencia) se alteró anoche el órden por los carlistas, á quienes batieron los vecinos. El alcalde reclama fuerza pública.

Se desmiente oficialmente la noticia que ayer comunicaron al Gobierno de que el cabecilla Cucala habia pasado el Ebro.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion del dia 7 de Julio de 1873.

Se abrió á las tres, bajo la presidencia de Sr. Salmeron.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada por 118 votos.

Se leyó una proposicion para que se pongan en libertad todos los que estén presos por haber formado parte de juntas revolucionarias desde la proclamacion de la república y se sobresean en las causas que se instruyen.

Fué tomada en consideracion, despues que la apoyó un diputado á quien no conocimos.

El Sr. Fernandez Vitorio apoyó una proposicion para que los archivos de los tribunales de comercio pasen á las audiencias.

Se leyó otra proposicion para que los penados de arresto mayor, se empleen en obras de utilidad pública.

El Sr. Giraceta la apoyó y se tomó en consideracion.

Se dió cuenta de otra proposicion relativa á reformas en los aranceles de los juzgados municipales.

El Sr. Fernandez Vitorio la defendió, y se tomó en consideracion.

Continuó la discusion acerca de la interpelacion del Sr. Romero Robledo.

El Sr. García Ruiz usó de la palabra para alusiones, empezando por manifestar que los sucesos del 23 de Abril fué justo castigo al proceder de un partido altanero y soberbio que queria dominar en todas las situaciones.

Entiende que la anarquía que devora al país no cesará mientras no se cumpla el programa del partido republicano de 1865 y se olvide la federal.

Se ocupa en demostrar el estado del país en el Norte, Cataluña y Andalucía, y deduce de ello la necesidad de un pronto remedio.

A instancia de un diputado que le recordó haber calificado de monserga la Trinidad, declaró que se referia al juicio que de ella hacian los mahometanos.

Dijo que la federacion es la que él defiende, que es la alianza, la union, y los que otra cosa quieren los calificó de federígrafos.

Explica, con este motivo, lo que es federacion, y cómo la han entendido todos los pueblos y naciones.

Anunció grandes ruinas para cuando se proclame la federal, que, entre otros males, dijo aumentará considerablemente la guerra civil.

Concluyó manifestando las excelencias de la democracia.

El Sr. Labra habló para alusiones, empezando por defender al partido radical de los cargos que se le han dirigido, al cual hasta le llamó ilustre, y añadió que las Córtes anteriores eran legítimas, legales, y que la abdicacion de don Amadeo fué debida, no á los radicales, sino á los conservadores, cuya afirmacion no es extraña en quien tanto debió á los radicales en las cuestiones ultramarinas.

Se ocupa de los sucesos del 23 de Abril, que no condena, y los consideró necesarios, así como la votacion de la república que se hizo el 11 de Febrero, fué cuestion de órden público, afirmando que era extraño á los sucesos que ocurrieron.

Concluyó proclamando la necesidad de que se restablezca el órden y la tranquilidad en el país.

Se suspendió esta discusion para votar definitivamente el proyecto de ley aboliendo las cesantías de los ministros, en cuya votacion se estaba al cerrar este alcance.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose presentado al cambio en las cajas de este establecimiento un billete falso de la série de 100 escudos, emision de 31 de Diciembre de 1871, el Banco, siguiendo la costumbre establecida, procede á anunciarlo al público, haciéndole notar las principales diferencias que lo distinguen de los legítimos, á pesar de conocerse á simple vista por la imperfeccion con que se halla contrahecho.

El papel es más grueso y blando que el de los legítimos, y la hebra incrustada del lado del talon solo se manifiesta por los hilvanes que están muy mal imitados. Los transparentes ó marcas de agua apenas se perciben, y el reverso aparece completamente liso.

El retrato de Hernan Cortés es tan sumamente imperfecto y tosco, que parece ejecutado por una mano profana al arte. La viñeta del centro inferior del billete, así como todos los demás adornos adolecen asimismo de la más completa imperfeccion; sucediendo lo propio con el fondo y orla en colores. La letra del texto y la de las antefirmas están groseramente imitadas y las firmas de estampilla más abultadas y de distinta forma que las de los legítimos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 7 de Julio de 1873.—El secretario, Manuel Ciudad.

NOTICIAS GENERALES

Segun está anunciado á la puerta del templo del Buen Suceso, el domingo inmediato dejará de celebrarse la histórica misa que por especial privilegio se celebraba en aquella iglesia los dias festivos, á las dos de la tarde, desde el año 1529.

Si las personas piadosas no acuden á impedirlo, esta santa práctica, que tuvo orígen con el engrandecimiento de España, se verá suspendida, para no restablecerse hasta que las buenas costumbres y el decoro público recobren su influjo.

Era patronato de la corona y sus administradores no quieren cumplir la carga.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 27'5 y la mínima de 15'7.

SANTO DE MAÑANA.

San Auspicio ob y San Proconio.

Cuarenta horas en la iglesia de San Miguel y San Justo.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—No hay funcion.

CIRCO DE PRICE.—Gran funcion á las nueve de la noche, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve de la noche.—Los estanqueros aéreos.—Baile.—El proceso del can-can.—Intermedios por la banda de ingenieros.—Entrada 4 rs.

TEATRO DEL PRADO.—(contiguo al Dos de Mayo).—F. 15 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Una idea feliz.—Baile.—A las nueve y cuarto.—El pilluelo de Paris.—Baile.—A las diez.—Segundo acto de la misma.—Baile.—A las once.—Por no escribirle las señas.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTA LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los dias 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

VIAJE RAPIDO EN 18 DIAS.

El 14 de Julio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

NORD-AMERICA.

su capitan don T. Oviglio Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Montevideo..... Buenos-Aires..... Valparaiso.....	pfs. 170	pfs. 130	pfs. 60
Arica..... Islay..... Callao..... Coquimbo.....	pfs. 360	pfs. 250	pfs. 146
Caldera..... Cobija..... Iquique.....	pfs. 384	pfs. 273	pfs. 170

(con trasbordo en Montevideo.)

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

El 14 de Agosto saldrá el vapor correo **Espresso.**

Para mas informes acúdase á su consignatario

Gamonales, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA de NAVEGACION. POR VAPOR al PACIFICO.

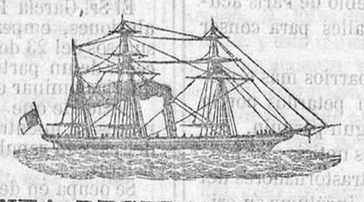

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

SALIDAS. De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURDEOS todos los sábados. De LISBOA todos los mártes. De SANTANDER, una vez al mes. De CORUÑA, otra id. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO. 1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. 1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	A VALPARAISO ARICA, ISLAY Ó CALLAO. 1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa).....	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha. pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

PLANAS DE PRIMERA coleccion de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo.

Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administracion de *El Correo Militar*, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta.

Se vende en las principales librerías.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública.

La coleccion constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresion, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envien directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los corresponsales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de *La Regeneracion*, *El Pensamiento Español*, *La Esperanza*, *La Reconquista*, *La Verdad*, *El Apagador* y *La Pilila*.

En Provincias.—En las principales librerías.

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscriciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Quereda, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de *La Revista de España*, calle de San Agustin, núm. 6, 2.° (R. —10.)

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-Waterloo, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—7.)

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

por

D. Victor Balaguer.

Un volúmen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: *De la soberanía nacional* y *de las Córtes en Cataluña*, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. *El castillo* y *los caballeros de Egara*, episodio histórico. *El Rey D. Jaime el Conquistador* y *el obispo de Gerona*, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. *Memorias de un constituyente*, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Córtes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. *Ali Bey el Abbassi*, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulman fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz.

Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

CARNOT. — ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—6.)

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscricion:

MADRID. Un mes, 2 pesetas.

PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscricion directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.

EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

PENINSULA.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.—*Alicante.*—Señora Viuda de Planelles, librería.—*Algeciras.*—D. Rafael de Muro, del Comercio.—*Alcoy.*—D. A. Payá é hijos.—*Avila.*—D. Bernardino Robles, librería.—*Badajoz.*—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.—*Barcelona.*—D. José Felip, Zurbano, 5.—*Bilbao.*—D. Agustin Emperaile, librería, Cruz, número 5.—*Búrgos.*—D. Santiago Rodriguez Alonso, librería.—*Cáceres.*—D. Andrés Ulecia, del comercio.—*Castellon.*—D. Alonso Ordoñez, comisionista en librería.—*Cuenca.*—D. Manuel Mariana, librería.—*Cádiz.*—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustin, 4 y 5.—*Cartajena.*—D. Benito Moreno Garcia, librería.—*Córdoba.*—D. Manuel García Lobera, librería.—*Ciudad-Real.*—D. Clemente Gonzalez.—*Coruña.*—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.—*Ferrol.*—D. Nicasio Taxonera, librería.—*Figueras.*—D. Antonio de Castañeira.—*Gerona.*—Sres. Nieto hermanos y compañía.—*Guadalajara.*—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.—*Granada.*—D. Tomás Astudillo, librería.—*Jaen.*—D. Francisco Ferrer, comercio,—*Logroño.*—D. Plácido Brieba, encuadernador.—*Lérida.*—D. José Sol é hijo, comercio de libros.—*Leon.*—D. Antonio Gonzalez, Herreros, 18.—*Mahon.*—D. Bernardo Sinles.—*Málaga.*—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.—*Murcia.*—D. Ramon Sebastian Perez.—*Orense.*—D. Vicente Miranda, librería.—*Oviedo.*—D. Francisco A. Galan, librería.—*Palencia.*—D. J. Alonso Rodriguez, librería, Castilla, 15.—*Pamplona.*—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil.—*Pravia.*—D. Rafael F. de la Vega.—*Ronda.*—Viuda de Gutierrez, librería, Linaceros, 14.—*Salamanca.*—D. Vicente Oliva, librería.—*Santander.*—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.—*San Sebastian.*—D. Pedro Tora, Centro literario.—*Sevilla.*—Hijos de Fé, librería, Tetuan, 15.—*San Fernando.*—D. José Gay, librería, Real, 211.—*San Ildefonso.*—D. Julian Alderete.—*Soria.*—D. Manuel Blasco, calle del Collado.—*Sanlúcar de Barrameda.*—D. Inocencio de Oña.—*Santa Cruz de Tenerife.*—D. Pedro Muñoz y Navarro.—*Santiago.*—D. Bernardo Escribano, librería.—*Teruel.*—D. Francisco Vaquedano, librería, San Juan, 29.—*Toledo.*—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31.—*Tarragona.*—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—*Talavera de la Reina.*—don Angel S. de Castro, librería.—*Vitoria.*—D. Bernardino Robles, librería.—*Valladolid.*—Señora viuda é hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.—*Valencia.*—D. Juan Mariano y Sanz, librería.—*Zamora.*—D. Santiago Bustamente.—*Zaragoza.*—Sra. Viuda de Heredia, librería.

ESTRANJERO.

París.—Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu, 7.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administracion de Correos de la Habana.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. *No es una tintura*, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caida del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los paises los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMPAÑIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

COLEGIO DE LOS CARABANCHELES.

Terminados los exámenes para el ingreso en la escuela naval flotante, se dá principio desde 1.° de Julio á un nuevo curso preparatorio para las carreras de marina: estando las clases del ramo á cargo de D. Joaquin Ariza, oficial de artillería de la armada uno de los propietarios del colegio.

CRONICON CIENTIFICO POPULAR. — REVISTA para todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal é importancia permanente, por D. Emilio Huelin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana, etc.

Un volúmen.—Véndese en las principales librerías y en la administracion, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigirán los pedidos con el importe.—Precio, 7 pesetas en Madrid, y 7 y 1/2 en provincias, franco de porte.

Este libro no es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, catedráticos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huehn esplica, á los alcances de cualquier inteligencia. El último *Figuier* cita unos 280 autores, mientras que el CRONICON del Sr. Huelin pone más de 800. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwinl-Haeckel, Tylor y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses.—(R.—11.)

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutierrez, por Marcelo.

Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesía que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de *El Tiempo*, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.—3).

PARA LÓNDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga.

Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

EPISODIOS NACIONALES.

POR

B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera série constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—*Trafalgar.* Seguirán los tomos titulados *La Corte de Cárlos IV El motin de Aranjuez*, *Bailén*, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro* (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—*Historia de un radical de antaño* (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la *Revista de España*, San Agustin, 6, 2.°

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Cármen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscriciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

Establecida por el abogado del ilustre colegio de esta capital D. Francisco Javier Moya en la calle de Fuencarral, núm. 81 cuarto pral. Se ocupa de toda clase de asuntos así de España como de Ultramar.

LINEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros.

Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P.15.)

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga, acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga (P. 17.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO, DE LA MÚSICA

POR

D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte.

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. Eslava, calle del Arenal, núm. 18, donde tambien se venden pianos y música.

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA.

por

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.

traduccion del aleman

POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edicion.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRANceses, por M. Julio Wickede, traduccion del capitan D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—5.)

GEOMETRIA ANALITICA

DE

M. COMBEROUSSE.

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de *Poupart*, *Durán* y *San Martin*, á los siguientes precios:

En Madrid. . . . . 9 pesetas.
En provincias (franco de porte y certificado). . . . . 10 »
En Ultramar y América (id. id.). . 15 »

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirán. 11
Por el de 50. 57
Por el el de 100. 120

(R.—1.)

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doublé, plaqué ni piedras falsas, y sí solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012